V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

4777 Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica.- Anuncio de 23 de septiembre de 2019, relativo a la Resolución de 12 de septiembre de 2019, sobre sometimiento a consulta interadministrativa y a los interesados del borrador y documento inicial estratégico conjunto del Plan Hidrológico del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación correspondiente al Segundo Ciclo, ambos de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 4, de 12 de septiembre de 2019, del Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en relación con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Planeamiento de Canarias aprobado mediante Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se somete al trámite de consulta de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el borrador del documento inicial estratégico conjunto del Plan Hidrológico del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación correspondiente al Segundo Ciclo, ambos de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria y promovidos por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio, encontrándose a disposición de las personas interesadas para su examen en la siguiente dirección electrónica: http://www.gobiernodecanarias.org/cptss/politica-territorial/temas/ evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-121-2013/ al objeto de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2019.- El Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica, Leopoldo Díaz Bethencourt.

https://sede.gobcan.es/boc